

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 31 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y el acuerdo de ampliación del plazo para resolver en el procedimiento de desamparo 353-2016- 00000753-1 a don Jesús Jiménez Serrano y doña Susana Roldán Cortés, con respecto a S.M.J.R., J.M.J.R., S.J.R., E.J.R., y A.J.R., y conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo tutela y guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, a contar desde la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes. En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá por cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 31 de octubre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.